

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 agosto de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

#### A N E X O

DNI: 28.703.264 T.  
Primer apellido: Maqueda.  
Segundo apellido: Peral.  
Nombre: Inmaculada.  
Código puesto: 2608510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Comunicación y Divulgación.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.  
Localidad: Sevilla.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 26 de junio de 2009.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 26 de junio de 2009 (BOJA núm. 137, de 16 de julio de 2009), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

#### A N E X O

C.P.T.: 195710.  
Puesto de Trabajo: Secretario/a de la Consejera.  
Centro Directivo: Secretaría de la Consejera.  
Localidad: Sevilla.  
Primer Apellido: Santos.  
Segundo Apellido: Ruiz.  
Nombre: María del Rosario.  
DNI: 29.055.416-E.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se anulan plazas de Profesores Asociados convocadas a concurso público de méritos.*

Por Resolución Rectoral de 31 de julio de 2009 (BOJA del 3 de septiembre), se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados.

Advertidos errores materiales en la redacción de la citada convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto:

Anular las plazas que a continuación se relacionan, quedando modificada la citada convocatoria en los términos que se citan.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE  
Área Didáctica de la Expresión Corporal (187)

Donde dice:  
02/21-22-23/09 - 3 Profesores Asociados (9 h.)  
P.D. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Debe decir:  
02/21-22/09 - 2 Profesores Asociados (9 h.)  
P.D. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL DISEÑO  
Área Proyectos de Ingeniería (720)

Donde dice:  
02/34 a 42/09 - 9 Profesores Asociados (5 h.)  
P.D. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Debe decir:

02/34 a 38/09 - 5 Profesores Asociados (5 h.)  
P.D. Asignaturas del área de conocimiento  
adscritas al Departamento.

La plaza que a continuación se indica queda anulada:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA  
Y AMBIENTAL

Área de Ingeniería Química (556)

02/49/09 - 1 Profesor Asociado (13 h.)  
P.D. Tratamientos de Aguas e Ingeniería y  
Gestión Medioambiental.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad a los arts. 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.